

# anuario de estudios medievales

---

CONSEJO SUPERIOR  
DE INVESTIGACIONES  
CIENTÍFICAS

---

**30/1**



Barcelona, 2000

INSTITUCIÓN MILÁ Y FONTANALS  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS MEDIEVALES

---

# anuario de estudios medievales 30/1 (2000)

REVISTA FUNDADA POR EL PROF. EMILIO SÁEZ

REDACCIÓN: María Teresa Ferrer Mallol, *Directora*.- Josefina Mutgé, *Jefe de Redacción*.- Manuel Sánchez Martínez, *Secretario*.- Máximo Diago, *Coordinador de la sección de reseñas*. *Vocales*: Xavier Barral i Altet, Carmen Batlle, Salvador Claramunt, Manuel González Jiménez, Miguel-Angel Ladero, José-Luis Martín, José-Manuel Nieto, Antonio Riera, Manuel Riu, Carlos Sáez.

ASESORES: *Alemania*, Odilo Engels; *Estados Unidos*, Robert I. Burns; *Francia*, Jean Gautier Dalché; *Inglaterra*, Anthony Luttrell y Peter Linehan; *Italia*, Geo Pistarino; *Portugal*, José Mattoso; *España*, Eloy Benito Ruano, Prim Bertran, Margarita Cantera, Josep Hernando, María Dolores López Pérez, María del Pilar Manero, Reyna Pastor, Milagros Rivera, Flocel Sabaté, Roser Salicrú Lluch, Cristina Segura, Juan Torres Fontes, Julio Valdeón.

\* \* \*

La Redacción del ANUARIO no se solidariza con las opiniones emitidas por sus colaboradores, que reflejan exclusivamente los puntos de vista personales de los mismos.

\* \* \*

El ANUARIO dará cuenta de todos los libros que se le envíen y reseñará aquellos que se reciban por duplicado.

\* \* \*

La correspondencia, los originales de los artículos a publicar y los libros para reseña deberán dirigirse a ANUARIO DE ESTUDIOS MEDIEVALES, Egipcíaques, 15.- 08001 Barcelona. Tel.: 93-4423489.- Fax: 93-4430071.- E-Mail: mtferrer@bicat.csic.es. Los originales tendrán que ajustarse a las normas de edición del ANUARIO (véase contracubierta).

Las suscripciones y pedidos deberán remitirse a: Servicio de Publicaciones del CSIC. Vitruvio, 8.- 28006 Madrid.- Tel. 91-5612833.- Fax 91-5629634. Se adjunta Bol. suscripción.

Suscripción anual: España, 10.700 ptas. + IVA; Euros, 64,31.- Extranjero, 14.250 ptas.; Euros, 85,64.  
Nº anuales sueltos: España, 11.700 ptas. + IVA; Euros, 70,32.- Extranjero, 15.300 ptas.; Euros, 91,95  
Fascículos sueltos: España, 5.900 ptas. + IVA; Euros, 35,46.- Extranjero, 7.750 ptas.; Euros, 46,58.

## INSTRUCCIONES PARA LOS COLABORADORES DE LA REVISTA "ANUARIO DE ESTUDIOS MEDIEVALES"

El Consejo de Redacción del "Anuario de Estudios Medievales" ruega a las personas interesadas en publicar sus trabajos en la citada revista que tengan en cuenta las siguientes normas:

1. Los artículos enviados para su publicación deberán ser inéditos y referidos a temas de la época medieval. Han de enviarse en disquetes de 3,5 y en el programa informático Word Perfect, versión 5.1, acompañados de la copia en papel. Después del título, se indicará nombre y apellidos del autor, debajo, la institución donde desarrolla sus actividades. En hoja aparte, se indicará la categoría profesional, dirección del lugar de trabajo y dirección particular y correo electrónico, en su caso.

2. En las citas bibliográficas de las notas —que deberán ir a pie de página—, el nombre del autor se pondrá en caracteres redondos (escritura normal), y el apellido o apellidos en versalita minúscula. En aquellos casos en que la cita del autor no vaya seguida de la indicación de su trabajo, nombre y apellidos irán en caracteres normales.

3. Los títulos de las obras o artículos deben ir en cursiva o itálica.

4. La mención de revistas, misceláneas, homenajes, colecciones, etc. irá entre comillas y en caracteres redondos (escritura normal).

5. Cuando se trate de una obra, tras el título, irá el número del tomo, seguido del lugar de impresión, año y página o páginas.

Ejemplo: Marshall McLuhan, *The Gutenberg Galaxy*, Toronto, 1962, pp. 84-90.

Karl Young, *The Drama of the Medieval Church*, I, Oxford, 1933, pp. 492-539.

6. Las páginas deben indicarse con la abreviación p., pp.

7. Cuando se trate de una obra de varios volúmenes, si se desea, puede indicarse el número total de volúmenes y los años extremos de la impresión, además de la indicación concreta que haya de hacerse. Se procederá así:

Alberto y Arturo GARCÍA CARAFFA, *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana* (79 vols., Madrid, 1930-1957), XXX, 1942, pp. 17 y ss.

8. En las menciones de revistas, etc., las citas se harán del modo siguiente: el título de la revista o colección irá entre comillas, seguido del volumen o tomo en caracteres romanos (o arábigos, si la revista se numera con ellos). A continuación, se indicará el año entre paréntesis y las páginas.

Ejemplo: María Rosa LIDA, *La hipótesis sagrada en la poesía castellana del siglo XIV*, "Revista de Filología Hispánica", VIII (1946), pp. 121-130.

Sólo se pondrá el lugar donde se publica la revista cuando se trate de una publicación muy poco conocida o cuando haya alguna otra con el mismo nombre. En estos casos, el lugar se pondrá dentro del paréntesis, antes de la indicación del año.

Sólo excepcionalmente y por razones justificadas, se indicarán los meses y el fascículo o fascículos a que corresponde la cita dentro del tomo o volumen.

Las indicaciones *ob. cit.*, *loc. cit.*, *ibidem* y otras semejantes (*passim*, etc.) irán siempre en cursiva (control F8 2, 4).

9. Cuando la titulación de una revista se repita con frecuencia, o aunque sólo sea más de tres veces, se abreviará dicha titulación de este modo: "Anuario de Historia del Derecho Español" (en lo sucesivo "AHDE").

Lo mismo se hará con las grandes colecciones, por ejemplo, "Nueva Biblioteca de Autores Españoles" ("NBAE").

10. Las indicaciones de los fondos archivísticos irán en letra redonda. Asimismo se suprimirán los puntos en las siglas (ACA, no A.C.A.).

11. Cuando se cita un folio o folios, tanto de manuscritos como de impreso, deberá indicarse si se trata del recto o del verso, del modo siguiente: fol., fols. 14 v. (esta indicación irá siempre separada con un espacio del número a que corresponda).

11. Cuando en un artículo hayan de emplearse repetidamente denominaciones de revistas, colecciones, repertorios, etc., se pondrá una tabla con los títulos completos precedidos de sus abreviaciones, en nota al título general del artículo o trabajo.

12. En los casos en que algún libro o artículo se cite repetidamente, sólo se pondrá el apellido del autor y la primera o primeras palabras del trabajo, evitando los puntos suspensivos.

13. Los diversos apartados en que se divida un artículo llevarán los títulos en versalita minúscula, dejando la cursiva para los subapartados.

14. Sólo se admitirán apéndices documentales muy breves y en casos muy justificados. En este caso, los documentos irán numerados siempre en caracteres arábigos, con tipos en negrita. Lo mismo cuando se trate de otra clase de apéndices no documentales.

15. Todos los artículos deberán ir seguidos de un breve resumen en francés y en inglés, cuya extensión no sobrepase las 180 palabras.

**ANUARIO DE ESTUDIOS  
MEDIEVALES**

# anuario de estudios medievales



CONSEJO SUPERIOR DE  
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

30/1

Barcelona, 2000

ISSN: 0066-5061  
NIPO: 179-00-020-5  
Depósito legal: B.27.602-1964

---

Imprime: Gràfiques 92, S.A.  
Avda. Can Sucarrats, 91.- 08191 RUBÍ (Barcelona)

## RELACIÓN DE COLABORADORES<sup>1</sup>

MARIA VICTÒRIA ALMUNI BALADA (Plaça Adolfo Ventas, 5, 5º A.- 43870 Amposta, Tarragona).

ANA ARRANZ GUZMÁN, Departamento de Historia Medieval, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid. Ciudad Universitaria.- 28040 Madrid (C/ Península, 6.- 28008 Madrid).

CARLOS BARRULL PERNA, Unitat Departamental d'Història Social, Universitat de Lleida. Plaça Víctor Siurana, 1.- 25003 Lleida.

PERE BENITO I MONCLÚS, Departament d'Estudis Medievals, Institució Milà i Fontanals, CSIC. C/ Egipcíaques, 15.- 08001 Barcelona (C/ Manuel Moreno, 35.- 08339 Vilassar de Dalt, Barcelona) (C. electr.: pbenito@bicat.csic.es).

MARGARITA CANTERA MONTENEGRO, Departamento de Historia Medieval, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid. Ciudad Universitaria.- 28040 Madrid (C/ Brescia, 4, 6º B.- 28028 Madrid).

MARÍA ANTONIA CARMONA RUIZ, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Sevilla. C/ Doña María de Padilla, s.n.- 41004 Sevilla

BRIAN CATLOS, Departamento de Estudios Medievales, Institución Milá y Fontanals, CSIC. C/ Egipcíaques, 15.- 08001 Barcelona y Boston University (USA).

---

<sup>1</sup>Hemos indicado entre paréntesis, siempre que ha sido posible, las señas particulares de los colaboradores y el correo electrónico.

JULIÁN CLEMENTE RAMOS, Área de Historia Medieval, Departamento de Historia, Facultad de Letras, Universidad de Extremadura, 10005 Cáceres (C/ Tomás Pulido, 86.- 10005 Cáceres).

MÁXIMO DIAGO HERNANDO, Instituto de Historia, CSIC. C/ Duque de Medinaceli, 6.- 28014 Madrid (C/ San Cosme y San Damián, 16, 1º B.- 28012 Madrid) (C. electr.: mdiago@ceh.csic.es).

JORGE DÍAZ IBÁÑEZ (C/ San Juan, 6, 3º C.- 16002 Cuenca).

DANIEL DURAN DUELT, Departament d'Estudis Medievals, Institució Milà i Fontanals, CSIC. C/ Egipcíques, 15.- 08001 Barcelona (Sicília, 173, sobreàtic 1ª.- 08013 Barcelona (C. electr.: dduran@bicat.csic.es).

VÍCTOR FARIAS ZURITA, Departament d'Humanitats, Universitat Pompeu Fabra. C/ Ramon Trias Fargas, 25-27.- 08005 Barcelona (C. electr.: victor.farias@huma.upf.es).

MARIA TERESA FERRER I MALLOL, Departament d'Estudis Medievals, Institució Milà i Fontanals, CSIC. C/ Egipcíques, 15.- 08001 Barcelona (C/ Còrsega, 180, pral.- 08036 Barcelona) (C. electr.: mtferrer@bicat.csic.es).

MONTSERRAT FLORES JUANPERE, Departament d'Història i Geografia, Àrea de Medieval, Universitat Rovira i Virgili. Plaça Imperial Tàrraco, 1.- 43005 Tàrragona.

ALFONSO FRANCO SILVA, Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cádiz. Apartado de Correos 579.- 11080 Cádiz.

ALEJANDRO GARCÍA SANJUAN, Departamento de Historia II, Universidad de Huelva, Campus del Carmen, Avda. de las Fuerzas Armadas, s.n.- 21007 Huelva.

RAFAEL GIBERT, Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Apartado de Correos 60.140.- 28080 Madrid.

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Facultad de Geografía e Historia, Universidad

de Sevilla. C/ Doña María de Padilla, s.n.- 41004 Sevilla (C/ Macedonia, 4, 3º B.- 41007 Sevilla).

SANTIAGO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Departamento de Historia Medieval, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria.- 28040 Madrid.

DAVID IGUAL LUIS, Departamento de Historia Medieval, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid. Ciudad Universitaria.- 28040 Madrid.

ROSA MAYORDOMO FONT, Institución Milá y Fontanals, Biblioteca, CSIC. C/ Egipcíques, 15.- 08001 Barcelona (C/ Saragossa, 48, 1º 1ª.- 08006 Barcelona) (C. electr.: bib\_mila@bicat.csic.es).

CARLOS MORENO HERNÁNDEZ, Departamento de Literatura Española, Facultad de Traducción de Soria (Universidad de Valladolid). C/ Nicolás Rabal, 17.- 42003 Soria. (C. electr.: moreno@let.uva.es).

IÑIGO MUGUETA MORENO, Departamento de Geografía e Historia, Universidad Pública de Navarra, Campus de Arrosadía.- 31006 Pamplona.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES, Departament d'Estudis Medievals, Institució Milà i Fontanals, CSIC. C/ Egipcíques, 15.- 08001 Barcelona (C/ Sant Pau, 119, 1º 2ª.- 08001 Barcelona) (C. electr.: jmutge@bicat.csic.es).

JOSÉ MANUEL NIETO SORIA, Departamento de Historia Medieval, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid. Ciudad Universitaria.- 28040 Madrid (Avda. Reina Victoria, 70, 2º G.- 28003 Madrid).

JULIA PAVÓN BENITO, Departamento de Historia, Edificio Bibliotecas, Universidad de Navarra.- 31080 Pamplona (C. electr.: jpavon@unav.es).

MARIBEL PEDROL I ESTEVE, Unitat Departamental d'Història Social, Universitat de Lleida. Plaça Víctor Siurana, 1.- 25003 Lleida.

CARLES PUIGFERRAT I OLIVA, Departament d'Història Medieval, Paleografia i Diplomàtica, Facultat de Geografia i Història, Universitat de Barcelona. C/ Baldiri Reixac, s.n.- 08028 Barcelona (C/ Major, 31.- 08555 Tona, Barcelona).

PERE QUETGLAS, Departament de Filologia Llatina, Facultat de Filologia, Universitat de Barcelona. Gran Via de les Corts Catalanes, 585.- 08007 Barcelona.

JAVIER ROBLES MONTESINOS, Institut d'Estudis Medievals, Facultat de Lletres, Edifici B, Universitat Autònoma de Barcelona.- 08193 Bellaterra (Barcelona).

ROSER SALICRÚ I LLUCH, Departament d'Estudis Medievals, Institució Milà i Fontanals, CSIC. C/ Egipcíaqües, 15.- 08001 Barcelona (C/ Bonaire, 14 bis.- 08301 Mataró, Barcelona) (C. electr.: rsalicru@bicat.csic.es).

FERNANDO SERRANO LARRÁYOZ, Departamento de Geografía e Historia, Universidad Pública de Navarra, Campus de Arrosadía.- 31006 Pamplona.

DAMIAN J. SMITH (22 St. Vincent's Road. Clemsford, Essex, England CM2 9PS).

MAX TURULL RUBINAT, Departament d'Història del Dret, Facultat de Dret, Universitat de Barcelona. Avda. Diagonal, 684.- 08034 Barcelona (Còrsega, 665, 4º F.- 08026 Barcelona).

CARLES VELA I AULESA, Departament d'Estudis Medievals, Institució Milà i Fontanals, CSIC. Egipcíaqües, 15.- 08001 Barcelona (C. electr.: cvela@bicat.csic.es).

PERE VERDÉS I PIJUAN, Departament d'Estudis Medievals, Institució Milà i Fontanals, CSIC. C/ Egipcíaqües, 15.- 08001 Barcelona (Avda. Onze de Setembre, 61, 2n.- 25210 Guissona, Lleida) (C. electr.pverdes@bicat.csic.es).

EDUARD VIVES TORO (C/ de l'Era, 2-D.- 43730 Falset, Tarragona).

POMPAELO Y SU DISTRITO DURANTE LA ETAPA HISPANO-GODA  
(SIGLOS V-VII)<sup>1</sup>

JULIA PAVÓN BENITO  
*Universidad de Navarra*

SUMARIO

1. Precedentes tardoantiguos.- 2. La monarquía hispanogoda, 2.1. Pamplona, sede vertebradora del territorio pirenaico-occidental, 2.2. Infiltraciones transpirenaicas, 2.3. Los soberanos de Toledo ante los *montivagi populi*.- 3. Consideraciones finales.

El intento de aproximación y comprensión de la etapa hispano-goda en el marco espacial de las tierras pamplonesas supone la revisión de una serie de cuestiones que se sustentan sobre escasos, además de fragmentarios vestigios documentales y arqueológicos. La dificultad que entraña abordar la temática propuesta, no impide el intento de sugerir una hipótesis de trabajo lo más coherente posible sobre un período histórico sugerente y enriquecedor.

El distrito organizado en el segmento pirenaico-occidental por la *civitas de Pompaelo* sufrió los síntomas y las conocidas consecuencias de la desintegración de la *pars occidentis* del Imperio. La nueva situación, si bien caracterizada por el rápido fluir de acontecimientos, daría lugar a la lenta y progresiva articulación de unas estructuras sedimentadas en los modelos de aculturación romanos. Y es así como se pueden entender y dar una

---

<sup>1</sup>Agradezco a D. Ángel Martín Duque la transmisión generosa de todos aquellos conocimientos que me han ayudado a comprender este período histórico.

explicación lógica a los acontecimientos políticos y del consiguiente sustrato socio-económico propio de este tramo peninsular en las centurias protome-dievales.

### 1. PRECEDENTES TARDOANTIGUOS

El espacio territorial organizado por la *civitas* de Pamplona —cuencas y valles intrapirenaicos occidentales— se integró progresivamente, desde el siglo II a. C., en los cuadros de gobierno y civilización de Roma. El intenso proceso de aculturación, que evidencia la red viaria básica con sus ramales secundarios<sup>2</sup> así como las voces y sufijos de los topónimos romanos y tardorromanos<sup>3</sup>, no quedó dismantelado por las crisis bajoimperiales o la presencia de belicosos grupos germánicos. Si bien el espacio ulteriormente navarro sufriría a partir del siglo V la situación de desgobierno y declive urbano, al igual que otros territorios imperiales, cabe observar la continuidad evolutiva de los moldes socio-espaciales de civilización tardoantigua<sup>4</sup>.

<sup>2</sup>J.M. ROLDÁN HERVÁS, *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*, Madrid, 1975, pp. 42 y 100 (Itinerario de Antonino), 127 y 134 (Anónimo de Rávena); M<sup>a</sup>J. PÉREX AGORRETA, *Los vascones. El poblamiento en época romana*, Pamplona, 1986, pp. 81 y 84, 128-129; J.J. SAYAS ABENGOCHEA y M<sup>a</sup> J. PÉREX, *La red viaria de época romana en Navarra*, "Primer Congreso General de Historia de Navarra", 2, Pamplona, 1987, pp. 581-608 y M<sup>a</sup>L. GARCÍA, *La ocupación del territorio navarro en época romana*, "Cuadernos de Arqueología", 3 (Pamplona, 1995) pp. 231-270

<sup>3</sup>J. CARO BAROJA, *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*, Salamanca, 1945, y *Etnografía histórica de Navarra*, Pamplona, 1971. También se puede consultar A.J. MARTÍN DUQUE, *Topónimos*, "Gran Atlas de Navarra", 2, Pamplona, pp. 38-40 con bibliografía y J. L. RAMÍREZ SÁDABA, *Toponimia vascona y toponimia navarra: su contribución para ponderar los efectos del proceso de aculturación*, "Primer Congreso de Historia de Navarra", 2, pp. 563-576. A. M<sup>a</sup> ECHAIDE, *Topónimos en -oz en el país vasco español*, "Príncipe de Viana", XXVIII (1967), pp. 11-14. G. ROHLFS, *Sur une couche preromane dans la toponymie de Gascogne et de l'Espagne du nord*, "Revista de Filología Española", 36 (1952), pp. 220-225. J. LEMOINE, *Toponymie du Languedoc et de la Gascogne*, París, 1975 y *Toponymie du pays basque français et des pays de l'Adour, Landes, pyrénées atlantiques, hautes-pyrénées*, París, 1977.

<sup>4</sup>A.J. MARTÍN DUQUE, *Del espejo ajeno a la memoria propia*, "Signos de identidad histórica para Navarra", 1, Pamplona, 1996, pp. 21-29. Se trata de la síntesis y reflexiones más actuales —a la espera de la publicación por parte del mismo autor de la parte correspondiente al reino de Pamplona del volumen II del tomo 7. *La España cristiana de los siglos VIII-XI. Los núcleos pirenaicos: Navarra, Aragón, Cataluña (718-1035)*. Historia de España Menéndez Pidal —sobre el territorio ulteriormente navarro en la antigüedad y tardoantigüedad, evidenciando la asimilación de los modelos de civilización romana en el Pirineo hispano-occidental.

El paso de los Pirineos occidentales por suevos, vándalos y alanos trajo consigo desolación y angustia en torno al distrito de *Pompaelo*, a tenor de una misiva enviada por los jefes de la milicia pamplonesa al emperador. El texto recoge las palabras de Honorio animando a sus hombres a la defensa y concediendo honores, aumento de sueldo y el derecho de disfrute de *hospitium* a las escasas tropas de guarnición disponibles<sup>5</sup>.

Los testimonios documentales de pequeños grupos campesinos o *villae*, entre los siglos IX y XI, de impronta presumiblemente romana en el *ager* pamplonés, evidencian la continuidad del sedimento demográfico, así como el sustrato señorial de la originaria sociedad del reino de Pamplona. El desplazamiento de la aristocracia ciudadana desde el siglo III a sus explotaciones rurales, vertebró el desarrollo de las villas o aldeas como centros locales de los grupos humanos<sup>6</sup>. Los hombres libres renunciaban a sus posesiones a cambio de protección ante el vacío de autoridad y la necesidad de mantener un nivel de productividad compensado. Sería el caso de los dos jóvenes Dídimo y Veriniano, quienes contaron con los siervos o *rustici* integrados en sus propiedades latifundiarías para defender el área pamplonesa<sup>7</sup>.

La cuenca media del Ebro, así como el corredor del Araquil, importantes nudos de comunicación en el tercio superior peninsular, fueron recorridas a mediados del siglo V por bandas de forajidos que nutridas por siervos desarraigados o *rustici*, arrasaban todo cuanto hallaban a su paso. Son lo que el cronista galaico Idacio llama "bagaudas"<sup>8</sup>. Se conservan no

---

<sup>5</sup>Publica la epístola del emperador Honorio, J.M<sup>a</sup> LACARRA DE MIGUEL, *Textos navarros del códice de Roda*, "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", 1 (1945), pp. 266-270.

<sup>6</sup>J.J. SAYAS, *El poblamiento romano en el área de los vascones*, "Veleia", 1, 1984, pp. 305-310, y M<sup>a</sup>L. GARCÍA, *La ocupación del territorio navarro en época romana*, pp. 264-267, perfilan la zona de concentración de villas en Navarra sobre los restos arqueológicos. Sin embargo, no se cuenta todavía con un estudio que sin prestar exclusiva atención al bagaje arqueológico y literario existente, tenga en cuenta el sedimento toponímico (J. CARO BAROJA, *Materiales*) para replantear las principales cuestiones sobre el poblamiento en época romana y su lógica evolución posterior.

<sup>7</sup>La infructuosa defensa de los collados pirenaicos occidentales, ante un contingente formado por un ejército de rebeldes al emperador Honorio y grupos "bárbaros" (409), estuvo organizada cerca de tres años por Dídimo y Veriniano, dos jóvenes y acaudalados hermanos del área pamplonesa, quienes reunieron una milicia privada integrada por los siervos patrocinados de sus latifundios o explotaciones rurales (OROSE, *Histoires (Contre les Païens)*, texte établi et traduit par Marie-Pierre Arnaud Lindet, París, 1991, tome 3, livre 7, 5-10, pp. 118-120).

<sup>8</sup>*The Chronicle of Hydatius and the consularia Constantinopolitana*, Edited with an English translation by R.W. BURGESS, Oxford, 1993, n.17 y 19, pp. 96-97. (Se citará *Idacio*).

sólo testimonios de las correrías de los "bagaudas Aracelitanos" (443) en torno al corredor del Araquil<sup>9</sup>, sino también de otros focos sediciosos en las tierras de Tarazona (449). El bandolerismo de estos grupos provocó *ex auctoritate romana* una primera intervención militar goda en tierras hispanas de mano de Frederico, hermano del monarca Teodorico II<sup>10</sup>.

A partir de aquel momento fueron *in crescendo* las campañas de generales de la corte tolosana en las tierras hispanas, así como las incursiones de contingentes migratorios. Fallecido el emperador Antemio, el monarca godo de Tolosa Eurico (466-484) organiza la ocupación de la Tarraconense por dos columnas militares. Una penetraría por alguna de las calzadas romanas del Pirineo oriental y la segunda, comandada por el conde Gauterico, lo hizo por Roncesvalles y Pamplona —"Gauterit comes Gothorum Hispanias per Pampilonem, Caesaraugustam et vicinas urbes obtenuit"—. Es de suponer que desde último tercio del siglo V, y sobre todo a partir de la presión franca, se produjera un flujo más o menos constante de godos hacia las tierras hispanas<sup>11</sup>.

Los testimonios de Idacio<sup>12</sup>, el *Cronicón Caesaraugustano*<sup>13</sup> y la *Crónica de la Galia*<sup>14</sup> reflejan el progresivo y paulatino asentamiento en la Península de los altos mandos y pueblo godo, que se intensificaría tras su desalojo definitivo de Aquitania Segunda ante la presión de los francos de la Galia. De este modo tomando como punto de partida el año 507,

<sup>9</sup>Fueron los ilustres generales romanos Flavio Asturio, *magister militum*, y su yerno Merobaudes los que sometieron en un espacio de tiempo relativamente corto (441-443) a estos "bagaudas" en torno al corredor del Araquil. (V. nota anterior).

<sup>10</sup>Un tal Basilio reunió un grupo de desarraigados en el valle medio del Ebro asaltando Tarazona y su catedral, en cuyo embate murió León, obispo de la ciudad. Frederico, caudillo de los godos asentados en Aquitania, intervino (454) para pacificar la revuelta de Basilio por encargo de la corte imperial (*Idacio*, n. 30, pp. 102-103).

<sup>11</sup>*Chronica Gallica a. CCCCLII et DXI*, ed. Monumenta Germaniae Historica, Auctorum Antiquissimorum Tomus XI, Chronica Minora, 1, Berlín, 1892 (reimp.1961), n. 651, p. 664.

<sup>12</sup>V. nota 7.

<sup>13</sup>*Chronicon Caesaraugustanorum Reliquiae*, ed. Monumenta Germaniae Historica, Auctorum Antiquissimorum Tomus XI, Chronica Minora, 2, Berlín, 1894 (reimp. 1961), pp. 221-223. V. A. J. DOMÍNGUEZ MONEDERO, *La "Chronica Caesaraugustana" y la presunta penetración popular visigoda en España*, "Antigüedad y Cristianismo. Monografías históricas sobre la Antigüedad Tardía. 3. Los visigodos. Historia y Civilización", Murcia, 1986, pp. 61-68.

<sup>14</sup>*Chronica Gallica*, Chronica Minora, 1, pp. 617-666.

comenzará la edificación del espacio político hispano<sup>15</sup> y el restablecimiento del orden público de la mano de la aristocracia y grupos militares godos.

## 2. LA MONARQUÍA HISPANO-GODA

Cabe señalar que los textos históricos y cronísticos conservados transmiten literalmente la *ferocitas* de los *montivagi populi*, más genéricamente denominados "vascones". El minucioso análisis y revisión de la cuestión, insertando las obras coetáneas en su lógico contexto histórico, toponímico y antroponímico, evidencia la imposibilidad de proponer una argumentación tradicional acerca de una teórica regresión atávica vascónica<sup>16</sup>. Los desórdenes y rebeliones que acontecen en "Vasconia", suponen la intervención de al menos siete monarcas hispano-godos. Éstos personifican, según unos testimonios elaborados en un ámbito cultural de tradición clásica, el orden y la civilización frente al aparente caos y barbarie del *Vasconum saltus*<sup>17</sup>; término que remite, por otro lado, a los rebordes atlánticos y boscosos de la divisoria de aguas pirenaica, es decir a los valles noroccidentales del *ager* pamplonés, como Baztán<sup>18</sup>.

La desafortunada excavación de la necrópolis hallada en el término de Argaray, junto al antiguo recinto de Pamplona<sup>19</sup>, cuyos restos arqueológicos se insertan dentro del período tardoantiguo, ha velado lo que podía haber constituido un riquísimo testimonio gráfico. Sin embargo, no se deben olvidar los encomiables esfuerzos de algunos especialistas por intentar dar una explicación al nutrido conjunto de objetos procedentes de aquella decimonónica campaña, así como la aportación material de algunos hallazgos

<sup>15</sup>Este espacio político hace referencia a todas las provincias hispanas más el apéndice de Septimania o Galia Gótica, entre el Pirineo oriental y las orillas del Ródano.

<sup>16</sup>Resulta indispensable la lectura del período realizada por A.J. MARTÍN DUQUE, *Tardoantigüedad*, "Gran Atlas de Navarra", 2, Pamplona, 1986, p. 33 y *Del espejo ajeno a la memoria propia* (v. nota 3); quien de una manera clarividente ha ordenado e interpretado los datos históricos.

<sup>17</sup>Plin, IV, 20.

<sup>18</sup>Plinio menciona por primera vez, en su descripción de la costa cantábrica, el *saltus* vascón, al que sigue Oyarzun, a *Pyrenao per oceanum Vasconum saltus*. Se trata, en definitiva, de la fachada atlántica del Pirineo occidental (V. nota anterior).

<sup>19</sup>F. ANSOLEAGA, *El cementerio franco de Pamplona*, "Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra", 25 (Pamplona, 1916), p. 15; 26, p. 71; 27, p. 131.

funerarios: Buzaga (Elorz), Gomacin (Puente la Reina) y Aldaieta (Nanclares de Gamboa, Álava)<sup>20</sup>.

### 2.1. Pamplona, sede vertebradora del territorio pirenaico-occidental

Pamplona, *civitas* diezmada urbana y demográficamente a lo largo del siglo V, debió de constituir un destacado enclave durante el paso progresivo del flujo humano procedente de Aquitania, a través de la antigua vía romana que atravesaba el Pirineo occidental por Roncesvalles. El año 472 el conde Gauterico, bajo el mandato de Eurico, ya se había introducido en tierras hispanas por Pamplona, como probablemente hicieron años atrás (456) los guerreros godos que frenaron y acantonaron a los suevos<sup>21</sup>.

La ciudad albergaría, desde comienzos del siglo VI, alguna unidad militar y cabeza rectora goda que velaba por el orden del territorio, organizaba con autoridad la defensa ante las virtuales incursiones francas y desbarataba las algaradas de bandoleros y campesinos de las zonas de montaña.

A lo largo de la primera mitad del siglo VI y durante el proceso de consolidación de la monarquía toledana tuvo lugar la rehabilitación y articulación de la plataforma de control territorial. La provincia, al igual que en la etapa bajoimperial, resultaba una demarcación demasiado extensa para pervivir en los cuadros de gobierno, siendo el distrito o *civitas* organizado por una *urbs* con tradición eclesiástica —Pamplona, Calahorra y Tarazona— la unidad reticular de jerarquización espacial, a cuya cabeza estaba el *comes* o *iudex civitatis*<sup>22</sup>. Existen también indicios de una articulación del territorio entre la *urbs* y sus *villae* o aldeas; son los valles, *castra* o *centenae*<sup>23</sup>. Estas microcolectividades aparecerán en los posteriores cuadros capilares de

<sup>20</sup>M<sup>a</sup> A. MEZQUÍRIZ, *Necrópolis visigoda de Pamplona*, "Príncipe de Viana", XXVI (1965), pp. 107-131 y J. DE NAVASCUÉS Y DE PALACIO, *Rectificaciones al cementerio hispano-visigodo de Pamplona*, "Príncipe de Viana", XXXVII (1972), pp. 119-127. A. AZKÁRATE GARAIOLAUN, *Franco, Aquitanos y Vascones. Testimonios arqueológicos al sur de los Pirineos*, "Archivo Español de Arqueología", 66 (1993), pp. 149-176.

<sup>21</sup>Idacio, pp. 104-109.

<sup>22</sup>H. ARRECHEA SILVESTRE y F.J. JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, *Sobre la provincia en el reino hispano-visigodo de Toledo*, "Concilio de Toledo. XIV Centenario (589-1989)", Toledo, 1991, pp. 387-392.

<sup>23</sup>J. CARO BAROJA, *Materiales*, pp. 118-126, establece una relación directa entre las *centenae* y las cendeas que comienzan a documentarse en el siglo XI, agrupaciones de origen gentilicio o unidades sociales con una población compuesta por varios "fundi".

gobierno altomedievales encomendadas a *milites*: las mandaciones o "tenencias".

Las tres sedes episcopales de Pamplona<sup>24</sup>, Calahorra y Tarazona están suficientemente documentadas durante la época hispano-goda y es difícil llegar a establecer sus límites de irradiación, pero con toda probabilidad serían semejantes a los de época medieval. La falta de asistencia de sus representantes a los concilios generales y provinciales, así como las lagunas de información, no significan una vida intermitente de las cátedras<sup>25</sup>. Incluso los citados obispados debieron de representar, durante el siglo V, el punto referencial y centro neurálgico de unos castigados recintos urbanos<sup>26</sup>. Se tiene constancia de la existencia de las correspondientes jerarquías religiosas en la región de Calahorra (464), lo que supone la pervivencia de una trama eclesiástica<sup>27</sup>, al menos en este segmento peninsular, con Tarazona y Pamplona. Ello supone que dicha organización prelatia, basada en el sistema romano de municipios o *civitates*, había cristalizado no más tarde del siglo IV.

La presencia de las dignidades episcopales entre los siglos VI y VII se reduce a cinco ocasiones. Liliolo y Mumio, obispos de Pamplona y Calahorra respectivamente, asisten con la mayoría de los altos representantes eclesiásticos hispanos al III Concilio nacional de Toledo (589), momento de la conversión "oficial" de los godos al catolicismo. Otras menciones se producen en el II concilio de Zaragoza (592) y XIII (683) y XVI (693) de Toledo<sup>28</sup>, así como el provincial celebrado en la misma urbe el año 610<sup>29</sup>.

<sup>24</sup>Se documenta la diócesis de Pamplona a finales del siglo VI (589, III Concilio de Toledo).

<sup>25</sup>J.J. LARREA, *El obispado de Pamplona en época visigoda*, "Hispania Sacra", 48 (1996), pp. 123-147.

<sup>26</sup>Lo que parece ser una continua reutilización de los materiales constructivos del primigenio templo y posterior catedral de Pamplona, impide determinar y fechar su existencia con anterioridad a los siglos IX-X (M<sup>a</sup>A. MEZQUÍRIZ, *Vestigios romanos en la catedral y su entorno*, "La catedral de Pamplona", Pamplona, 1994, 1, pp. 113-131 y 2, pp. 227-228).

<sup>27</sup>Se conserva la carta remitida por Ascanio, obispo metropolitano de Tarragona, al papa Hilario en el año 464 exponiendo las quejas acerca de las actuaciones cismáticas de "Sylvanus quidam Episcopus Calagurrae, in ultima parte nostrae Provinciae constitutus". Un año después por el propio Silvano de las ciudades y villas de Tarazona, Cascante, Calahorra, Varea, Tricio, Oliba y Briviesca (Fr. E. FLOREZ, *España Sagrada*, 25, Madrid, 1770, pp. 192-198).

<sup>28</sup>J. VIVES (ed.), *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid, 1963, pp. 138, 155, 433-434, 519 y 521. Liliolo y Mumio, obispos de Pamplona y Calahorra respectivamente, asisten a los concilios de los años 589 y 592. Habrá que esperar a el XIII y XVI de Toledo para contar con las cabezas eclesiásticas de Calahorra, Tarazona y Pamplona, cuyo obispo estuvo

## 2.2. Infiltraciones transpirenaicas

El hallazgo, entre los restos procedentes de las necrópolis pirenaico-occidentales de los siglos VI y VII, de abundante material con similitudes aquitanas, avalado también por la interpretación de algunos pasajes de los continuadores de Fredegario, se ha intentado poner en relación con una efectiva presencia merovingia a este lado de la cordillera<sup>30</sup>. Sin embargo, los préstamos tipológicos y materiales —datables en un amplio período cronológico— existentes en un área colindante al reino franco, no deberían interpretarse como el legado arqueológico de un dominio político ultrapirenaico, siquiera transitorio. Tampoco deben olvidarse las imprecisiones de los fragmentos referidos a la Península Ibérica, contenidos en las crónicas redactadas por quienes desconocían con minuciosidad lo que acontecía fuera de su ámbito geográfico<sup>31</sup>. Tal vez, en el caso pamplonés y alavés, haya que considerar atentamente la cuestión de los flujos y correspondencias culturales, lógicos por otro lado, entre ambas vertientes del Pirineo<sup>32</sup>.

Se vienen identificando algunas de las expediciones francas contra los *wasconis*, en concreto las de los años 581, 602 y 636-637, con penetraciones militares en el área pamplonesa. Sin embargo, y a la luz de un

---

representado por el diácono Vincomalo.

<sup>29</sup>Se conserva el *Decretum* de Gundemaro que declaraba la preeminencia de la sede toledana sobre la Cartaginense. También fueron invitados obispos de otras diócesis a suscribir el documento cuyo número total alcanza la cifra de 26 preladados —4 metropolitanos, 3 de la Bética, 4 de Lusitania, 7 de la Tarraconense, 1 de la Narbonense, 5 de Galicia, 1 de la Cartaginense y un obispo más de sede desconocida— (J. ORLANDIS ROVIRA y D. RAMOS LISSON, *Historia de los Concilios de la España Romana y Visigoda*, Pamplona, 1986, pp. 248-252 y J. VIVES (ed.), *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, p. 407).

<sup>30</sup>A. AZKÁRATE GARAI-OLAUN, *Francos, Aquitanos y Vascones* y K. LARRAÑAGA ELORZA, *El pasaje del Pseudo-Fredegario sobre el dux Francio de Cantabria y otros indicios de naturaleza textual y onomástica sobre presencia franca tardoantigua al sur de los Pirineos*, "Archivo Español de Arqueología", 66 (1993), pp. 177-206.

<sup>31</sup>W. GOFFART, *The Fredegar problem reconsidered*, "Speculum", 38, Cambridge-Massachusetts, 1963, pp. 206-241 y F.L. GANSHOF, *L'historiographie dans la monarchie franque sous les Mérovingiens*, "Settimane di studio del centro italiano di studi sull'alto medioevo. La storiografia altomedievale", 17, vol. 2, Spoleto, 1970, pp. 637-642.

<sup>32</sup>Cabe la posibilidad de estudiar con detalle, y teniendo en cuenta las aportaciones bibliográficas y arqueológicas de los últimos años, las relaciones transpirenaicas tal y como ya inició M. ROUCHE, *Les relations transpyrénéennes du V<sup>e</sup> au VII<sup>e</sup> siècle*, "Les communications dans la Péninsule Ibérique au moyen-âge", Actes du Colloque de Pau, 28-29 mars 1980, Paris, 1981, pp. 13-20.

certero trabajo de revisión de los etnónimos *aquitani* y *vascones* en la *Crónica de Fredegario* y sus continuaciones, referidas a Hispania, cabe realizar algunas precisiones<sup>33</sup>. La acción armada del duque Bladastes *in Vasconia* (581)<sup>34</sup>, tuvo lugar entre el río Adour y Gave d'Oloron; y la campaña de Thierry II y Teodoberto II *contra Wasconis* (602) se dirigió probablemente ante fuerzas aquitanas, ya que no es posible imaginar una acción conjunta desde Neustria-Borgoña y Austrasia para frenar a los "peligrosos vascones" del otro lado de la cordillera<sup>35</sup>. En cuanto a la expedición de Dagoberto I dirigida desde Borgoña contra los *wascones* (636-637) también remite al norte del Pirineo<sup>36</sup>.

Será tan sólo en dos ocasiones, cuando contingentes militares franco-merovingios irrumpen en Hispania. El *Cronicón Caesaraugustano* recoge cómo en el año 541 penetran *per Pampelonam*, alcanzan Zaragoza y asedian durante cuarenta y nueve días casi toda la provincia Tarraconense<sup>37</sup>. Esta expedición dirigida por Childeberto I de París y Clotario I de Soissons, se enmarca con claridad en la línea de expansión dominial tras la conquista de la Provenza ante los visigodos<sup>38</sup>. La rebelión de Sisenando contra Suíntila (631-632), que contó con el apoyo de un ejército reclutado en el reino

<sup>33</sup>F. J. JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, *Aquitania y Vasconia en la "Crónica de Fredegario" y sus continuaciones*, "Primer Congreso General de Historia de Navarra", 3, 1988, pp. 57-60. En el primer tercio del siglo VII (629) el cronista franco denominado Pseudo-Fredegario emplea por primera vez la expresión *Wasconia* (Gascuña) para designar la antigua Novempopulania (*Chronicarum quae dicuntur Fredegarii Scholastici libri IV cum continuationibus*, ed. B. KRUSCH, *Monumenta Germaniae Historica, Scriptorum Rerum Merovingicarum*, II, Hannover, 1888 (reimp. 1956), IV, c. 57, p. 149).

<sup>34</sup>*Baudastis dux in Vasconia obiit; maximam partem exercitus sui amisit* (III, c. 87, p. 117). Además hay que tener en cuenta que Chilperico I, rey de Soissons (561-584), se concentraría tratando de dominar Aquitania, durante la última etapa de su gobierno (M. ROUCHE, *L'Aquitaine des wisigoths aux arabes (418-781). Naissance d'une région*, París, 1979, pp. 68-70).

<sup>35</sup>IV, c. 21, p. 129.

<sup>36</sup>La lectura completa del capítulo 78 resuelve la identidad de la que se cita como *Wasconiae patriam*, ya que se dice al final que la expedición hubiera acabado bien si el *dux* Aremberto y su ejército *per negligencia a Wasconebus in valle Subola* (Soule) *non fuisset interfectus* (IV, c. 78, p. 159-160).

<sup>37</sup>*Chronicon Caesaraugustanorum Reliquiae, Chronica Minora*, 2, p. 223.

<sup>38</sup>M. ROUCHE, *L'Aquitaine*, pp. 58-60; J. ORLANDIS ROVIRA, *Historia del reino visigodo español*, Madrid, 1988, pp. 63-64.

burgundio, no afectaría directamente a las tierras pamplonesas, ya que los acontecimientos del relevo dinástico hispano se centraron en Zaragoza<sup>39</sup>.

A la vista de las anotaciones previas, se observa que los cronistas francos utilizan desde finales del siglo VI el corónimo de *Wasconia* y el etnónimo *Wasconis*, para designar el territorio comprendido entre el Garona y el Loira —*regnum Francorum*—, es decir la antigua provincia romana de Novempopulania, así como sus pobladores<sup>40</sup>.

### 2.3. Los soberanos de Toledo ante los "montivagi populi"

El calificativo de "vascones" en la vertiente hispánica se aplicaba como indicador étnico genérico de aquellas poblaciones montañosas cuyas características propias de forma de vida y lengua —*basconea lingua*—, contrastaba con los ámbitos tradicionales de poder y cultura. Así, los autores clásicos helénico-latinos adoptaron la designación arcaizante de *baskunish*, transmitiéndose entre los compiladores y cronistas hispano-godos y, con posterioridad, entre los textos árabes.

Si se parte de dicho presupuesto, y teniendo en cuenta la evolución global de todos los aspectos del distrito pamplonés durante la etapa tardoantigua, las operaciones de los soberanos de Toledo caben interpretarse, con las lógicas matizaciones, como actuaciones policiales ante agitaciones campesinas y poderes de dudosa fidelidad, ya que los "vascones" no son identificables con gentes de estructuras atávicas o prerromanas. Tampoco respaldaban una formación autónoma o política. Se trataba, más bien, de grupos humanos de economía y cultura deprimida que habitaban el territorio intrapirenaico occidental de ambas vertientes de la cordillera y que al acuse de excedentes demográficos, crisis sociales y de subsistencia daban lugar a fenómenos de bandolerismo.

Se ha sugerido que, como consecuencia de la tensión demográfica y endémica de dichos valles, algunos soberanos hispano-godos pudieron proceder, entre los siglos VIII y IX, a levás y deportaciones de grupos

<sup>39</sup>Sisenando, duque o conde de la Septimania, con el apoyo del rey de los francos de Neustria, Dagoberto I, entra en España y se instala en Zaragoza. Apoyado por los principales magnates peninsulares releva en la monarquía a Suíntila (IV, c. 73, p. 157-158).

<sup>40</sup>La introducción y participación de elementos no francos en los ejércitos merovingios no era nueva, lo interesante es la continua utilización de cuerpos vascones de caballería ligera entre las tropas aquitanas (F.J. JIMÉNEZ, *Aquitania*, p. 58)

poblacionales. Aquí podría estar el origen de los núcleos habitados cuyos topónimos aluden a “vascones” en el tercio norte peninsular<sup>41</sup>.

Bajo el reinado de Leovigildo (568-586) tiene lugar una progresiva consolidación de la institución monárquica y reafirmación dominial sobre el espacio peninsular. Tras las campañas llevadas a cabo en el noroeste que tenían por objeto el control de la orla cantábrica (573-576), se adentrará (581) en el reducto pirenaico occidental —*partem Vasconiae*— fundando la ciudad llamada *Victoriacum*<sup>42</sup>.

La inestabilidad de la zona motivó la posterior intervención de Recaredo (590-601)<sup>43</sup> y Gundemaro (610-612) —*Wascones una expeditione vastavit*—<sup>44</sup>. Suíntila también dirigió una expedición de limpieza y pacificación contra las gentes de la montaña que, depuestas sus armas, prometieron obediencia, entregaron rehenes y erigieron a su costa y su trabajo *Ologicus civitatem Gothorum*<sup>45</sup>. El establecimiento de este centro fortificado tendría como finalidad el refuerzo de la autoridad soberana y la rehabilitación de fidelidades en un distrito tenazmente díscolo.

Al parecer, los esfuerzos de Suíntila quedaron desdibujados una generación después, ya que a comienzos del reinado de Chindasvinto se tuvo que intervenir de nuevo. Oppila, un oficial oriundo de la Bética (Villafranca de Córdoba), falleció como consecuencia de alguna de estas escaramuzas ante los vascones —*morte a Vasconibus multatus*— (642)<sup>46</sup>.

Recién coronado y ungido como nuevo caudillo de Hispania, Wamba tiene noticia de un levantamiento en la Narbonense, por lo que decide enviar

<sup>41</sup>A.J. MARTÍN DUQUE, *Tardoantigüedad*, p. 33.

<sup>42</sup>“Leovegildus rex partem Vasconiae occupat et civitatem, que Victoriacum nuncupatur, condidit” (*Iohannis abbatis biclarensis chronica*, *Chronica Minora*, 2, p. 216; J. DE BICLARO, *Chronicon Ioannis Biclarensis*, ed. J. Campos, Madrid, 1960, p. 90).

<sup>43</sup>Isidori Iunoris episcopi Hispalensis, *Historia Gothorum Wandalorum Sueborum ad a. DCXXIV*, *Chronica Minora*, 2, n. 54, p. 289-290 y C. RODRÍGUEZ ALONSO, *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla*, estudio, edición crítica y traducción, León, 1975, n. 54, pp. 264-265.

<sup>44</sup>*Historia Gothorum*, *Chronica Minora*, 2, n. 59, p. 291 y *Las historias de los godos*, n. 59, pp. 270-271.

<sup>45</sup>*Historia Gothorum*, *Chronica Minora*, 2, n. 63, p. 292 y *Las historias de los godos*, n. 63, pp. 276-277.

<sup>46</sup>Se halló en el término de Villafranca de Córdoba una losa sepulcral con una inscripción funeraria, rememorando a *Oppila(nus)*, oficial bajo las órdenes de Chindasvinto. Herido ante los vascones, fue trasladado por sus siervos a su ciudad natal, donde sería inhumado (José VIVES, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, 1942 (red. 1969), n.º 287).

a Paulo comandando un ejército para que mitigue la revuelta. Sin embargo, éste último traiciona al monarca con el apoyo de Ranosindo, duque de la Tarraconense. La situación que viven ambas provincias, invita a la intervención rápida del monarca, quien por otra parte ya se encontraba en el núcleo de Cantabria antes de recibir la sorprendente noticia del alzamiento de sus duques (672-673)<sup>47</sup>.

Cabe entonces pensar que los no muy posteriores enfrentamientos de Wamba en *Vasconia...per septem dies*, narrados por San Julián<sup>48</sup>, se corresponden una vez más con una política de intervención en el segmento noroccidental de la Tarraconense (Vasconia) ante la nueva manifestación de irredención a Toledo, esta vez animada desde la Narbonense. Además no quedaba muy lejana la participación de algunos elementos vascones en la campaña de Froia (649-653), noble godo de origen transpirenaico, ante la ciudad de Zaragoza, con el ánimo de dislocar la legitimidad regia de Recesvinto<sup>49</sup>.

La presencia de Rodrigo por las tierras de Pamplona tratando de sujetar rebeliones de vascones en el 711 se debe, sin duda, al enfrentamiento del monarca contra alguna de las facciones de los hijos de Witiza, enraizadas y muy activas, sobre todo, en la Tarraconense y Narbonense (Septimania)<sup>50</sup>. Miembros de aquella facción pudieron ser el *comes o iudex Casius* y su clientela, adheridos al Islam desde un primer momento<sup>51</sup>.

<sup>47</sup>Se ha seguido en este punto la interpretación de J.J. LARREA, *El obispado de Pamplona en época visigoda*, pp. 138-140.

<sup>48</sup>*Historia Wambae regis, Iulano episcopo toletano*, ed. B. KRUSCH y W. LEVISON, Monumenta Germaniae Historica, Scriptorum rerum merovingicarum, 5, Hannover, 1910, cap. 10, pp. 509-510.

<sup>49</sup>...Huius itaque sceleris causa gens effera Vasconum Pyrenaeis montibus promoti, diversis vastationibus Hiberiae patriam populando crassatur..." (*Tajonis Caesaraugustani episcopi sententiarum Libri V, Ad Quiricum Barcinonensem Antistitem*, "España Sagrada", 31, 1776, p. 172).

<sup>50</sup>*Ajbar Maymua*, ed. E. LAFUENTE ALCÁNTARA, Madrid, 1867, p. 21: "al saber el Rey de Hispania la nueva de la correría de Tarif, consideró el asunto como cosa grave. Estaba ausente de la corte combatiendo a Pamplona, y desde allí se dirigió hacia el mediodía". La noticia recogida por Ahmad ben Muhammad al-Maqqari, compilador del siglo XVII y por tanto alejado de los hechos, puede poner en relación la presencia de Rodrigo en tierras pamplonesas con el hecho de combatir a grupos rebeldes de vascones (ed. P. DE GAYANGOS, *The History of the Mohammedan Dynasties in Spain*, 1, Londres, 1840, pp. 268 y 522).

<sup>51</sup>J. M<sup>a</sup> LACARRA, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta la incorporación de Castilla*, 1, Pamplona, 1972, p. 28. A. CAÑADA JUSTE, *Los Banu Qasi (714-924)*, "Príncipe de Viana", XLI (1980), p. 5-96, e *Iñigos y Banu Qasi*, "Gran Atlas de Navarra", 2, pp. 45-47 con la cartografía histórica correspondiente.

## 3. CONSIDERACIONES FINALES

Una atenta lectura del legado tardoantiguo trasluce para este segmento pirenaico-occidental organizado por la *civitas* de Pamplona la asimilación, desde muy temprano, de los moldes de civilización romana, teniendo en cuenta sus matices diferenciales de espacio periférico como otros integrados en el *Imperium*. Esto implica, con el aval de trabajos de cualidad indudable<sup>52</sup> y la revisión de los textos pertinentes, la imposibilidad de seguir manteniendo ciertos tópicos sobre los vascones.

Algunos documentos excepcionales han dejado constancia de la desolación y el desorden vividos durante la quinta centuria en *Pompaelo* y su distrito —matriz del futuro *regnum*—, alteraciones que en ningún momento suponen la desintegración total de la impronta romana, ya que la trama socio-económica y religiosa, lejos de cualquier ruptura trágica, mantuvo un proceso evolutivo hacia los umbrales altomedievales. Es así, bajo un análisis que abarca un contexto más amplio y por lo tanto enriquecedor, como se pueden reconsiderar las diferentes menciones sobre los “inquietos vascones”, identificables más bien con el sustrato poblacional y humano de las cuencas y valles intrapirenaicos occidentales.

El establecimiento de un orden monárquico en Hispania, que, especialmente desde Leovigildo, trata de integrar bajo órbita soberana todo el espacio peninsular, supondría en repetidas ocasiones el enfrentamiento con los “señores” locales de esta área —los textos hablan de “vascones”—, dudosamente fieles al poder central. No resulta extraño, por tanto, que tiempo después adheridos a la causa witizana entraran en diálogo con el Islam, para convertirse —caso de la ribera del Ebro—, o para pactar un modelo de sumisión denominado *ahd*<sup>53</sup> —el distrito de Pamplona<sup>54</sup>—, en

<sup>52</sup>Baste citar los de A.J. Martín Duque.

<sup>53</sup>*Encyclopédie de l'Islam*, 1, Leyde-Paris, 1960, voz '*ahd*', p. 263. '*Ahd* se comprende como pacto o tratado de alianza suscrito con los no musulmanes que viven fuera del estado islámico y que son llamados *ahl al-'ahd*. Supone el acuerdo y no la sumisión de las autoridades dirigentes del área pamplonesa con los emisarios sarracenos a cambio de fidelidad.

<sup>54</sup>La sumisión de Pamplona mediante pacto debió de tener lugar entre el otoño del 713 y el verano del 718, ya que según considera F. CODERA, *Pamplona en el siglo VIII*, "Estudios críticos de historia árabe española", 7, Zaragoza, 1903, pp. 170-172, en el año 718 había muerto Hanash al-San'ani, hijo de Abdalá, cuyo nombre figuraba en la capitulación, según indica Aben Alfaradí (F. CODERA, *Bibliotheca Árabe-Hispana, tomos VII-VIII*, "Boletín de la Real Academia de la Historia", 21 (1892), pp. 492-495).

el que a cambio de la promesa de fidelidad y el abono periódico de un tributo global o de capitación garantizado mediante la entrega de rehenes, los habitantes quedaban bajo la protección musulmana. La dependencia impuso la aceptación formal de una distante superestructura política pero permitió conservar a los habitantes sus heredades, tradiciones jurídicas, religiosas y culturales e incluso las propias autoridades locales.

La suscripción de ese pacto de sumisión indirecta expresaba la existencia de una organizada trama social, poblacional y económica ya a comienzos del siglo VIII. Como intermediarios ante el nuevo poder musulmán debieron actuar unos pocos *seniores*, cabeza de estirpes oriundas de la zona y acaso con caducas atribuciones políticas. Es decir, se trataba de magnates con vínculos endogámicos cuyo prestigio se sustentaba sobre un sólido lote dominial de tradición tardorromana, *villae* y *loci*, que agrupaban a la población campesina en una densa red de poblamiento<sup>55</sup>.

Cabe presumir, por tanto, que este distrito pamplonés, durante la quinta y sexta centuria, fue modelando la trama social y económica de un espacio pirenaico y posterior monarquía a partir del siglo X. Así, las noticias conservadas, aparentemente dispersas y escuetas, refieren la continuidad evolutiva del legado tardoantiguo.

#### RÉSUMÉ

Pour bien comprendre la période hispano-gothique dans l'espace des terres de Pampelune, il convient de repasser une série de questions à propos de rares et fragmentés vestiges documentaires et archéologiques.

Le district organisé dans le segment Pyrénéen-occidental pour la *civitas Pompaelo* a souffert les symptômes et les conséquences connues de la désintégration de la partie occidentale de l'Empire au V<sup>e</sup> siècle. La nouvelle situation, bien que caractérisée par la rapidité des événements, donnerait lieu à la lente et progressive articulation des structures sédimentaires dans les modèles d'acculturation romains. C'est comme cela qu'on peut comprendre et donner une explication logique aux événements politiques et aux structures socio-économiques propres à cette partie penninsulaire dans les siècles protomédiévaux (VI<sup>e</sup>-IX<sup>e</sup>).

---

<sup>55</sup>J. PAVÓN BENITO, *Poblamiento altomedieval navarro*, Pamplona EUNSA (en prensa).

## SUMMARY

This paper aims to define and explain the hispanogotic period in the area which later became Navarre. However there are many difficulties entailed in making detailed analysis because the documents, texts and the archeological materials of those centuries are scarce, dispersed and fragmented.

The territory organized in western Pyrenees by the *civitas* of *Pompaelo* during the late antiquity also suffered the consequences of Imperial desintegration in the 5<sup>th</sup> century. This emerging situation will forge the gradual articulation of socioeconomic organization, based on the Roman models, and outline the characteristics of the Pamplonian kingdom in the early middle ages.

